

ACUERDO NÚMERO 079 DE 2026 (25 de febrero)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo número 0442 de 2025, mediante el cual se establece el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Ciencias Biomédicas para el año 2026”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 442 del 03 de diciembre de 2025, el Consejo de la Facultad de Ciencias aprobó establecer el calendario académico y administrativo de los programas de posgrado: Maestría en Matemáticas, Maestría en Ciencias – Física, Maestría en Ciencias Biológicas, Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Ciencias Biomédicas para el año 2026.
2. Que previa reunión con la doctora Angélica Sandoval - Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación / Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, los coordinadores de los Doctorados de Ciencias Biológicas, Ciencias Biomédicas, Ciencias Agrarias y Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas, se determinó que se debe modificar las fechas de **PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA** de los Doctorados en Ciencias Biomédicas y Ciencias Biológicas para que queden incluidos en el marco de las admisiones para la Convocatoria 35 para la asignación de ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones. Por lo tanto, recomienda que se haga una ampliación y modificación para dicho proceso, ajustando las fechas para ambos programas; con el fin de garantizar el proceso para aplicar a becas a las personas interesadas en ingresar al programa.
3. Que también se hace necesario garantizar las inscripciones al público que no aplicarían a las Becas de la convocatoria para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones, lo que conlleva a que se deba realizar el proceso de **ADMISIONES** en dos momentos diferentes, así como se enuncia en el presente acuerdo.
4. Que es necesario modificar el calendario académico y administrativo de los programas de Posgrados de la Facultad de Ciencias para los programas Doctorados en Ciencias Biomédicas y Ciencias Biológicas para el semestre B-2026.
5. Que se debe garantizar la publicación de las fechas oficiales del Calendario Académico para que soliciten en los periodos reglamentarios lo relacionado con sus procesos académicos que necesiten desde el primer día de clases.
6. Que el Consejo de Facultad en su sesión de fecha 25 de febrero de 2026, bajo el acta No. 10, consideró que el Calendario Académico y Administrativo de los posgrados en mención, es un referente de planeación estratégica en la Facultad de Ciencias, donde se deben incluir actividades académico – administrativas para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional, en consecuencia.

ACUERDO NÚMERO 079 DE 2026
(25 de febrero)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo número 0442 de 2025, mediante el cual se establece el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Ciencias Biomédicas para el año 2026”

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Modificar parcialmente el calendario académico y administrativo para los Programas de posgrado: Doctorados en Ciencias Biomédicas y Ciencias Biológicas para el semestre B-2026, así:

INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS (18 SEMANAS)	
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE B – 2026
PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA Doctorado en Ciencias Biomédicas y Doctorado en Ciencias Biológicas	Desde el 13 de enero al 16 de marzo de 2026
PROCESO ADMISIÓN 1 Doctorado en Ciencias Biomédicas y Doctorado en Ciencias Biológicas	Del 23 al 24 de marzo de 2026
PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA Doctorado en Ciencias Biomédicas y Doctorado en Ciencias Biológicas	Desde el 25 de marzo al 19 de junio de 2026
PROCESO ADMISIÓN 2 Doctorado en Ciencias Biomédicas y Doctorado en Ciencias Biológicas	Del 20 al 26 de junio de 2026
PAGO DE MATRICULA FINANCIERA	Del 01 de julio al 10 de agosto de 2026
REGISTRO DE MATRÍCULA ACADÉMICA EN PLATAFORMA	Del 01 de julio al 10 de agosto de 2026

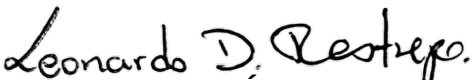
ARTÍCULO 2: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 25 días de febrero de 2026.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,


LEONARDO DUVÁN RESTREPO ALAPE
Facultad de Ciencias/Oficina de Posgrados/Edna Patricia Barón


DIANA CAROLINA CARVAJAL GALINDO